

**Instrucciones:**

- Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
- Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
- Antes de iniciar con el "Orden del día", verificar si se cumplió con los compromisos del acta anterior (si aplica).
- En el numeral 3: "Orden del día", enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto.*
- En el numeral 4 "Elaborada por": escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
- En el numeral 5 "Proceso responsable de elaboración", enuncie el proceso donde se genera el acta atendiendo el mapa de procesos.
- En el numeral 6 "Lugar, fecha y hora de la próxima reunión", diligencie los datos en cada casilla. (si aplica).
- En el numeral 7: "Desarrollo de la reunión" describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
- En el numeral 8: "Acuerdos/Propuestas/Disensos" registre de manera breve los acuerdos y propuestas presentadas durante la reunión.
- En el numeral 9: "Responsabilidades y compromisos", registre la responsabilidad adquirida, el nombre o dependencia, para que en la siguiente reunión se verifiquen los compromisos.
- En el numeral 10. "Cierre de la Reunión", registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
- Haga lectura del acta y en el numeral 2 "**Participantes**", solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.

**1. Datos básicos de la reunión:**

Acta No.	Hora inicio		Hora finalización		Fecha			Tipo de reunión	
					Día	Mes	Año	Ordinaria	Extraordinaria
07	10:00	<del>am</del>	12:00	am	10	08	2023	<del>X</del>	
		pm		<del>pm</del>					

**Lugar:** Casa de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres (Dg. 45B Sur N°52A-82)

**Proceso:** Promoción e Innovación de la participación ciudadana Incidente

**Convoca:** Jhon Edisson Santos Madrigal

**Cargo:** Articulador Territorial IDPAC

**Objetivo de la reunión:** Realizar reunión ordinaria de la Comisión Local Interinstitucional de Participación -CLIP- de Tunjuelito correspondiente al mes de Agosto del 2023

**2. Participantes**

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
---------------------	-------	-------

Para efectos de participación se anexa el listado de asistencia correspondiente del 13 de julio del 2023.

**3. Orden del día**

- Bienvenida y presentación de las/os referentes institucionales.
- Socialización del Acuerdo 878 de 2023 Concejo de Bogotá, D.C. (A cargo del Idpac).
- Seguimiento del Plan de Acción de la Comisión Local Intersectorial de Participación - CLIP (A cargo del Idpac)
- Socialización de la Política Pública de Participación Incidente y resolver dudas de presupuestos participativos. (A cargo del Idpac)
- Socialización de Estudio Legal. (A cargo de la Secretaria de Educación)
- Varios (Para este punto que las entidades socialicen las diferentes acciones para el mes de agosto)

**4. Elaborado por (nombre):**

Jhon Edisson Santos Madrigal

**5. Proceso responsable de la elaboración:**

PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN

**6. Lugar, fecha y hora de la próxima reunión:**

**Lugar:** (Por Confirmar vía WhatsApp)

Fecha	Día	Mes	Año	Hora	
		14	09	2023	10:00

**7. Desarrollo de la reunión:**
**7.1 Bienvenida y presentación de las/os referentes institucionales.**

El articulador territorial local de Tunjuelito Jhon Edisson Santos Madrigal da la bienvenida a la reunión ordinaria de la Comisión Local Intersectorial de Participación (CLIP) del mes de agosto del año 2023, dando apertura en acompañamiento del Presidente



de la Comisión a cargo del referente de participación de la Alcaldía Local, posterior a esto se realiza la presentación de los referentes de cada institución. (Para efectos de asistencia se anexa el listado de los(as) participantes).

## 7.2 Socialización del Acuerdo 878 de 2023 Concejo de Bogotá, D.C. (A cargo del Idpac).

El compañero **Javier Montañez** (Articulador del Idpac) el día de hoy nos apoya con la socialización del acuerdo 878 del 2023 **“Por medio del cual se dictan lineamientos para el Sistema Distrital de Planeación, la creación de planes de desarrollo, se garantiza la participación ciudadana en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”**, acuerdo que deroga el 13 del 2000, acuerdo que cambia mucho la participación ciudadana del distrito.

**PRINCIPIOS GENERALES:**

- El acuerdo 878 de 2023 establece seis principios generales que orientan la planeación y la participación ciudadana en el Distrito Capital.
- Estos principios son: accesibilidad, aprovechamiento y uso de las TIC, coordinación, socialización, diversidad étnica y cultural y enfoque diferencial.
- Estos principios buscan garantizar el respeto por la diversidad, la inclusión y la coordinación entre los actores involucrados en el Sistema Distrital de Planeación.

Dicho acuerdo cuenta con 8 capítulos de lineamientos para la participación ciudadana;

**El Capítulo I:** Sistema Distrital de Participación del acuerdo 878 de 2023 establece el concepto, los objetivos, los principios, las instancias y los instrumentos de participación ciudadana en el Distrito Capital, encontrando la definición del sistema de participación, componentes estratégicas donde se visualizan las políticas públicas distritales, encontramos el plan de ordenamiento territorial que luego se va hablar porque en los capítulos posteriores se va a ampliar esta información como el POT local.

**El Capítulo II:** Instancias de Planeación del acuerdo 878 de 2023 establece las autoridades, los organismos y las entidades que conforman el Sistema Distrital de Planeación y sus funciones, es importante en este capítulo enfocarnos en las instancias de planeación, donde hay unas instancias de autoridades de planeación como la alcaldía mayor de Bogotá, el concejo de gobierno distrital, se les da un rol a estas instancias de vigilar y hacer concertaciones.

**El Capítulo III:** Consejo Territorial de Planeación Distrital del acuerdo 878 de 2023 define el concepto, la naturaleza, la composición, la elección, las funciones y el funcionamiento del Consejo Territorial de Planeación Distrital (CTPD), hay una amplia divergencia de la composición del CTPD, que son los que hacen el rol dentro del distrito para ejercer funciones a los CPL.

**El Capítulo IV:** Consejos Locales de Planeación del acuerdo 878 de 2023 define el concepto, la naturaleza, la composición, la elección, las funciones y el funcionamiento de los Consejos Locales de Planeación (CPL), los que quedaron elegidos con el acuerdo 878 no podrán ser reelegidos, se están haciendo disposiciones para que se modifiquen algunas situaciones de este capítulo.



**El Capítulo V:** Encuentros Ciudadanos del acuerdo 878 de 2023 define el concepto, los objetivos, los principios, las modalidades, las etapas y el funcionamiento de los Encuentros Ciudadanos, con este capítulo se amplió la participación.

**El Capítulo VI:** Plan de Desarrollo Distrital del acuerdo 878 de 2023 establece el concepto, los objetivos, los principios, el contenido, la formulación, la aprobación, la ejecución, el seguimiento y la evaluación del Plan de Desarrollo Distrital, en cabeza de la alcaldía mayor y para las localidades el alcalde local, encargado de articular.

**El Capítulo VII:** Planes de Desarrollo Local del acuerdo 878 de 2023 establece el concepto, los objetivos, los principios, el contenido, la formulación, la aprobación, la ejecución, el seguimiento y la evaluación de los Planes de Desarrollo Local a cargo del alcalde local.

**El Capítulo VIII:** Varios del acuerdo 878 de 2023 establece disposiciones generales y transitorias sobre el Sistema Distrital de Planeación y Participación, mientras se realizan unas nuevas disposiciones en el marco legal, con el fin de generar acuerdos entre la comunidad y las entidades distritales.

### 7.3 Seguimiento del Plan de Acción de la Comisión Local Intersectorial de Participación - CLIP (A cargo del Idpac)

El articulador **Jhon Santos** indica que por temas de tiempos este punto se socializara vía correo electrónicos con los integrantes de esta instancia de participación.

### 7.4 Socialización de la Política Pública de Participación Incidente y resolver dudas de presupuestos participativos. (A cargo del Idpac)

El compañero **Michell Triana**, (hace parte de gobierno Abierto) la idea es que se conozca como fue el proceso de reformulación, ya que este inicio en el año 2021 se supone que este estipulado para culminar en el año 2022, pero se ha venido prolongando un poco.



Dentro de los antecedentes tenemos 6 elementos:

- El primero es la necesidad de actualizar el Decreto 503 del 2011, ya existía la política sin embargo esta tenía tres problemas principales uno es que no tenía un plan de acción que se le pudiese hacer un seguimiento a los productos, en segundo lugar, no tenía proceso de seguimiento al que se le pudiese hacer algún tipo de crítica, cuestionamiento, revisión, solicitud, en tercer elemento no había forma de hacer una evaluación continua del proceso de política pública.

- El segundo hacia parte del plan distrital de desarrollo teniendo en cuenta que había vencimiento y necesidad de actualizar varios de estos documentos
- El tercero es la construcción diagnóstica donde se observó que la población tiene unas percepciones de la participación que una hay bastante clientelismo, consideran que muchas personas que hacen parte de las instancias fuertes, sienten que no hay interés legítimo si no más laboral, lo segundo la gente que se vincula a los ejercicios de participación por primera vez, participan 1 o 2 años se sienten agotados porque ven que no hay transformaciones relevantes o que hay liderazgos muy antiguos y no permiten algún tipo de relevo.
- En el cuarto tenemos la transformación del tejido asociativo y esto hace referencia que en el año 2011 teníamos una construcción de ciudadanía distinta a la del 2023, en razón a que hay grupos que han cogido fuerza como los animalistas, los ambientalistas, bici usuarios y no tenía ese papel tan fuerte en la actualidad.
- En el quinto aspecto tenemos el contexto del estallido social, en donde se hicieron más evidentes las demandas y cambios que busca la juventud, la población joven sobre todo siente que no hay mecanismos reales de incidencia.
- El sexto es el gobierno Bogotá, pilar fundamental de la administración en temas de transparencia, en temas de ejecución de recursos, en temas de información y demás.

En cuanto a la agenda pública:

## 2

### AGENDA PÚBLICA

25.000

personas

Fase agenda pública

- 11 mesas y foros en 20 localidades.
- 6 grupos focales.
- 176 encuestas deliberativas.
- 6 laboratorios de innovación.
- 24.000 sondeos en 20 localidades.

4 espacios

de diálogo y concertación con el Consejo Consultivo de Participación Ciudadana.

En la construcción del marco teórico:

## 3

### DIAGNÓSTICO MARCO TEÓRICO

**Participación Incidente**  
La acción proactiva realizada por sujetos sociales y políticos, que de manera individual o colectiva buscan intervenir en los asuntos de interés público.

**Gobernanza endógena**  
Promueve los espacios de participación incluyentes, con diversidad de actores desde lo público y lo privado, creando relaciones más horizontales entre sus miembros.

**Gestión Pública**  
El gobierno pone en acción una serie de mecanismos para buscar dar un manejo eficiente y transparente a la gestión de los recursos.

**Ciudadanías Activas**  
Es la presencia y la voz de la ciudadanía en los espacios de lo público, la base sobre la cual se orientan las políticas públicas.

Reconstrucción de lo común

Reconfiguración de lo público.

Gobierno Abierto.

Valor público.

Capital Social  
Sujeto Social.

Fortalecimiento de la agencia y autonomía de organizaciones sociales.



Se construyeron estas tres perspectivas transversales porque van alimentar tanto los objetivos como el planteamiento del problema, donde la administración quiere construir la percepción que la gobernanza es legitima porque fue elegido, que la gente tenga conciencia política de porque fue elegido, en el sentido que si la población me elegido soy legitimo por ellos.

El segundo viene siendo la construcción de lo público y es un poco más enfocado en la articulación interinstitucional que debe mejorarse en el valor de lo público y el gobierno abierto.

La tercera es la construcción de ciudadanías activas, donde hay dos elementos importantes el fortalecimiento de las capacidades que tienen las organizaciones que participan, el otro elemento es el fortalecimiento a las organizaciones sociales, medios comunitarios alternativos e instancias de participación con estrategias del sector gobierno, cultura, que se vean fortalecidas como grupos a través de estrategias de cultura, Idpac.

Hay otros aspectos como:

**NUEVO CONTEXTO TERRITORIAL**

**BOGOTÁ - REGIÓN**  
Afrontar los retos de la participación, la planeación y la incidencia que se generan tras los procesos de conurbación que impactan directamente a la capital.

**@GORA DIGITAL**  
Disminución de las barreras de acceso digitales (conexión) en los procesos de participación de las Juntas de Acción Comunal, fortaleciendo las organizaciones de primer y segundo grado.

**PROCESOS PARTICIPATIVOS**  
Bogotá como vanguardia en el reconocimiento de nuevos sujetos de la participación.  
Reestructuración de instancias sin incidencia y continuidad.

IDPAC | **BOGOTÁ**

Frente a la construcción de la estructura la participación se empezó a ver desde estas tres perspectivas:

**1 DERECHO**  
Obligación del Estado – materialización. Facultad de exigir cumplimiento.

**2 EJERCICIO**  
El Estado no es el único interlocutor de la participación ciudadana, sujetos plurales.

**3 CONDICIÓN:**  
Estado Social de Derecho -Sociedad democrática incluyente

- Información: (deliberación, comunicación, socialización).
- Instrumentos para la co-creación.
- Formación capacidades ciudadanas.
- Fortalecimiento del tejido social.
- Incentivos.
- Contexto favorable.

**4 ESTRUCTURA DE LA POLÍTICA**

IDPAC | **BOGOTÁ**

Frente al alcance de la participación se pensaron 6 elementos proyectados de forma ascendente ya que lo básico que es la información y la consulta es lo que se espera que la gente pueda tener el derecho y posibilidad de hacer, pero la cantidad de

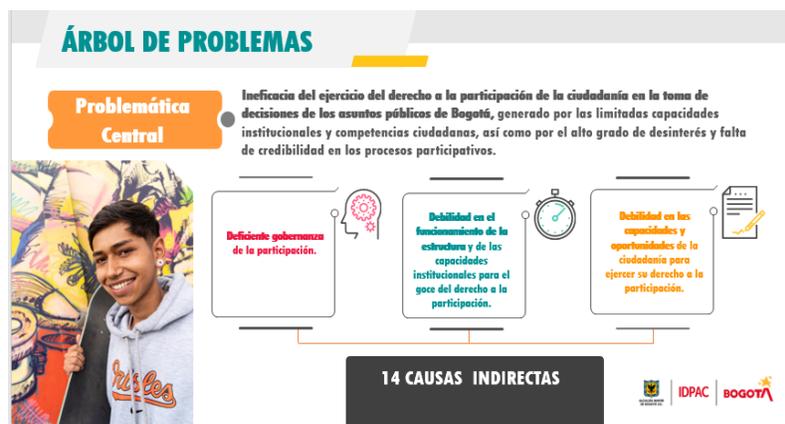
personas que se vinculan al proceso de informarse de que algo existe, no es la misma cantidad de personas que se vinculan a la posibilidad de decidir o la posibilidad de ejecutar este tipo de iniciativas.



Frente a los factores estratégicos que se hicieron en las mesas interlocales y en las mesas consultivas se identificaron 9 factores estratégicos, en los que se recogen las distintas problemáticas que se encontraron en común a las cuales el plan de acción y la política busca responder.



En cuanto el árbol de problemas es la deficiencia en procesos de participación, donde se encontraron 3 problemas secundarios donde tenemos personas que participan, pero no están transformadas y entidades que generan procesos de participación, pero no brindan condiciones de participación.

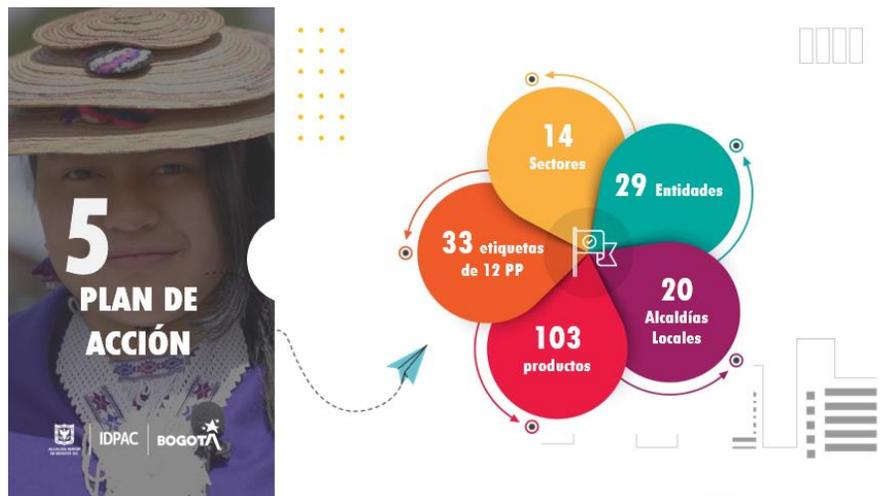


Frente a los objetivos del árbol de problemas se construyeron 3 objetivos específicos, son fundamentales porque el plan de acción que tiene cada uno de estos productos responde específicamente a uno de estos objetivos específicos, tiene dos elementos respuesta hacia un objetivo y enfoque.



Se construyeron 103 productos los cuales fueron variando en razón a que planeación decía que había productos que atienden objetivos que no tenían incidencia, porque caso Transmilenio construyo cartilla con funcionarios que no tienen participación incidente y tampoco enfoque de género, por esto muchos productos se descartaron y realmente los productos que si atienden los objetivos y a los enfoques a los que se comprometieron fueron los que se dejaron.

Esto vinculo a 14 sectores con 29 entidades y las alcaldías locales se unieron y 33 etiquetas en 12 políticas públicas.



Productos estratégicos:

- Fondo Chikana
- Fortalecimiento a organizaciones
- Instancias de medios comunitarios alternativos
- Propiedad horizontal
- JAC
- Plataforma Votec
- Laboratorios de creación

- Laboratorio de observación
- Pactos
- Enfoques de género, territorial, derechos humanos, ambiental y poblacional.

Frente al ejercicio del seguimiento y evaluación hay dos elementos el que se hace 4 años y seguimiento continuo.



### 7.5 Socialización de Estudio Legal. (A cargo de la Secretaria de Educación)

El compañero Leonardo Rojas (Profesional de inspección y Vigilancia) nos socializa el día de hoy la Campaña Estudia Legal, que consiste en buscar prevenir las matrículas en establecimientos sin licencia de funcionamiento que ofrecen certificados sin validez.

Equipo local de Inspección y Vigilancia  
Localidad de Tunjuelito  
Dirección de Inspección y Vigilancia SED

### **Campaña Estudia Legal**

Comisión Local Intersectorial de  
Participación Tunjuelito



Durante el 2020, la Secretaría de Educación del Distrito identificó 194 jardines, colegios e instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano que prestaban sus servicios en condiciones de ilegal, debido a que la educación 100 % virtual no está reglamentada en nuestro ordenamiento jurídico, han surgido muchas instituciones que engañan a sus estudiantes porque, al no tener autorización legal para funcionar – Licencia de Funcionamiento –, sus certificados no tienen validez.

Por esa razón, el Distrito ha emitido órdenes de cierre de estos establecimientos ilegales y adelanta procesos administrativos sancionatorios en su contra y realiza seguimiento a estos establecimientos para que se abstengan de ofertar servicios educativos,



frente a esta situación, la Secretaría de Educación lanzó la campaña ‘Estudie legal’, que busca que la ciudadanía cuente con recursos e información antes de matricularse en cualquier institución educativa de la capital, además de dar respuesta oportuna a las solicitudes, peticiones, quejas y reclamos referentes a la legalidad de los establecimientos, se están llevando a cabo capacitaciones para orientar a las personas que pretenden constituir un establecimiento educativo, y a la comunidad en general, respecto de la importancia de prestar el servicio de educación en condiciones de calidad y legalidad.

“Es importante cumplir con la normatividad constitucional, legal y reglamentaria, porque esto permite ejercer en términos de igualdad y transparencia la oferta educativa, que ayudan a la mejora de calidad de la educación. Además, evitamos que las comunidades terminen engañadas o estafadas por quienes se presentan como si tuvieran la autorización legal para prestar el servicio público educativo, sin tener dicha licencia de funcionamiento”, destaca el director de Inspección y Vigilancia.

La Secretaría de Educación del Distrito recomienda a los padres de familia verificar la legalidad de la institución educativa antes de matricular a sus hijos, para lo cual pueden consultar la licencia de funcionamiento o sus actos modificatorios en el siguiente enlace: <http://dueb.educacionbogota.edu.co/Dueb/colegioListado.sed>

Asimismo, recuerda que los colegios tienen la obligación de publicar en sitio visible estos actos administrativos para que los usuarios constaten la legalidad del servicio ofrecido. Los colegios oficiales relacionados en el Portal de Matrículas están debidamente aprobados.

De igual forma, para la población interesada en estudiar programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH), pueden verificar la legalidad de la institución y el registro del programa antes de inscribirse, a través del siguiente enlace: <http://siet.mineducacion.gov.co/consultasiet/programa/index.jsp>

Las instituciones de ETDH tienen la obligación de mantener actualizada la información en el Sistema de Educación para el Trabajo (SIET) y publicar en sitio visible de la institución educativa la licencia de funcionamiento y el registro de los programas.

Ante cualquier duda, los usuarios del servicio educativo pueden acudir a la Dirección Local de Educación de su jurisdicción, cuyo directorio se encuentra en: <http://www.educacionbogota.edu.co/es/nuestra-entidad/directorio-de-contactos/dle>

### Campaña ESTUDIA LEGAL

[https://educacionbogota.edu.co/portal\\_institucional/gestion-educativa-direccion-inspeccion-vigilancia-estudia-legal](https://educacionbogota.edu.co/portal_institucional/gestion-educativa-direccion-inspeccion-vigilancia-estudia-legal)

- <https://www.youtube.com/watch?v=ooSifnzDGyl&t=1s>
- Colegios <http://dueb.educacionbogota.edu.co/Dueb/colegioListado.sed>
- IETDH <http://siet.mineducacion.gov.co/consultasiet/programa/index.jsp>
- Correo [contactenos@educacionbogota.edu.co](mailto:contactenos@educacionbogota.edu.co)



Apreciada(o) ciudadana(o):

En estas páginas podrás consultar los datos de contacto de las instituciones educativas legales de la ciudad (recuerda filtrar por localidad o ciudad).

**Colegios**

<https://dueb.educacionbogota.edu.co/Dueb/>



**Educación para el trabajo y desarrollo humano**

<http://siet.mineducacion.gov.co/consultasiet/institucion/index.jsp>



Si conoces de establecimientos que ofrecen el servicio educativo sin que estén en estos directorios o tienes dudas sobre la legalidad, escríbenos a: [contactenos@educacionbogota.edu.co](mailto:contactenos@educacionbogota.edu.co) o dirígete a la Dirección Local de Educación más cercana.

Equipo local de inspección y vigilancia Tunjuelo. Dirección de Inspección y Vigilancia.



Por último, la recomendación de la secretaría hace un llamado a las autoridades civiles, a los directores o rectores de establecimientos educativos y a la ciudadanía en general para informar sobre cualquier establecimiento que se encuentre ofreciendo servicios educativos sin la respectiva licencia de funcionamiento a los diferentes medios de comunicación de la entidad.

### 7.6 Varios (Para este punto que las entidades socialicen las diferentes acciones para el mes de agosto)

- El compañero **William Gil** de la SDP, nos comenta que los Decretos para las Unidades de planeamiento local – UPL ya están subidos en la plataforma LegalBoc, para que la ciudadanía pueda consultarlos y ver que van a traer esas UPL, también hacer



**ACTA DE REUNIÓN**

observaciones en la upl Tunjuelito hasta el 18 de agosto del 2023, también nos invitan a una galería que se desarrollara en el centro comercial tunal el próximo 16 de agosto (pendiente de aprobación) para que la ciudadanía conozca de primera mano los proyectos que traen dicho decreto.

- La Compañera **Nury Lizette Chaves y Viviana Fonseca** SDMujer, nos invita al segundo laboratorio cívico el 16 de agosto en la casa de la igualdad, en la meta de construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para las mujeres, el 24 de agosto se realizara el tercer laboratorio en la alcaldía local y va ser prevención del feminicidio y otras violencias contras las mujeres, por otra parte la compañera Viviana Fonseca que se está construyendo a nivel distrital la agenda local de mujeres, esto con el ánimo que a nivel distrital las consejeras consultivas puedan posicionar antes de las elecciones algunos temas de interés para las mujeres, la segunda sección será el 17 de agosto en la casa de la cultura y la tercera sección el 28 de agosto en plaza san Carlos, estas piezas publicitarias serán compartidas en el grupo de WhatsApp de la clip.
- La Compañera **Laura Victoria Rivera** de la sub red sur, nos comenta que el próximo 24 de agosto tenemos el encuentro de mesa comunitaria en salud, co mujeres reverdece en la casa de la participación (por confirmar hora), también el 24 de agosto se desarrollara la inauguración del centro De salud de tunal y con esto se presenta el cierre de los servicios en Abraham Lincom, el cual quedara disponible para otras actividades y que la alcaldía pueda disponer, también nos invitan a desarrollar una sección de la clip si esta esté dispuesta y organizada para tal propuesta.
- El compañero **Wilson Cuevas** del IDPAC, nos da información del encuentro distrital de participación el próximo 11 de agosto del 2023 a las 10 am en la biblioteca del parque el tunal.
- La compañera **Yuddy Reyes Jiménez** de Hábitat, tenemos cursos virtuales uno de compra de vivienda y la otra educación financiera los cuales se encuentran en la página.
- El compañero **Cristian Olarte** de la alcaldía, nos informa que a partir del 15 de agosto habrá un punto de atención de capital salud, para personas que no estén vinculados al servicio de salud, se acerque todos los martes de 8 a 5 pm. Hasta septiembre del 2023.

Siendo las 12:20 pm se cierra la sección sin tener ningún otro tema por tratar.

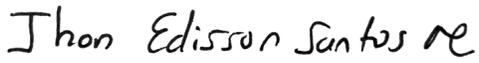
**8. Propuestas / Disensos / Acuerdos**

1. La próxima reunión de la CLIP Tunjuelito se realizará una vez se confirme por parte de las entidades.
2. La presente acta se aprobará por medio de correo electrónico teniendo en cuenta las observaciones que se realicen.
3. El listado de asistencia se seguirá realizando mediante link de registro del IDPAC

**9. Responsabilidades y compromisos**

No.	Nombre y/o Dependencia	Actividad / Producto	Fecha programada de entrega	Fecha real de entrega
1	Jhon Edison Santos - IDPAC	Remisión Acta de la Reunión todos los participantes		31-08-2023

**10. Cierre de la reunión**

Presidente Comité		Secretario Técnico Comité	
<b>Nombre:</b> Cristian Leonardo Olarte Campos		<b>Nombre:</b> Jhon Edison Santos Madrigal	
<b>Cargo o No. de Contrato:</b> Coordinador Oficina de participación de la Alcaldía Local		<b>Cargo o No. de Contrato:</b> Articulador Local IDPAC	
<b>Firma</b>		<b>Firma</b>	

SPP- Sesión ordinaria CLIP Tunjuelito Agosto - 2023-08-10

Código: IDPAC-CE-FT-06

Versión: 08

Fecha: 13/12/2021



IDPAC



Tipo de documento	Número	Nombre	Zona Rural	Localidad	UPZ	Barrio	Discapacidad	Etnia	Grupo Etnico	Conflicto Armado	Grupo de Valor	Dependencias	Telefono	Correo Electronico
Cédula de ciudadanía	1014185245	William Gil Jaime	no	Engatvá	Minuto de Dios	Minuto de dios	no	no	no	no	Entidades u Organizaciones		3123087537	wgil_oficinadeparticipacion@gmail.com
Cédula de ciudadanía	1018472278	Michel Andrés Rueda Triana	no	Barrios Unidos			no	no	no	no	Funcionario o Contratista del IDPAC	Subdirección de Promoción de la Participación		mrueda@participacionbogota.gov.co
Cédula de ciudadanía	1024523281	Cristian Leonardo Olarte Campos	no	Tunjuelito	Tunjuelito	San Carlos	no	no	no	no	Entidades u Organizaciones		3156374152	cristian.olarte@gobiernobogota.gov.co
Cédula de ciudadanía	1024552720	Laura Victoria Rivera Rodríguez	no				no	no	no	no	Entidades u Organizaciones		3212615223	gestorS.tunjuelito.analisispoliticas@subredsur.gov.co
Cédula de ciudadanía	1026306182	Yuleisy Jimenez	no	Tunjuelito	Venecia	Venecia	no	no	no	no	Entidades u Organizaciones			ctunjuelito@movilidadbogota.gov.co
Cédula de ciudadanía	1033709483	Wilson Libardo cuevas cuevas	no	Suba	Britalia	Cantalejo	no	no	no	no	Funcionario o Contratista del IDPAC	Gerencia de Instancias y Mecanismos de Participación		wcuevas@participacionbogota.gov.co
Cédula de ciudadanía	1033796152	Carlos Javier Montañez Bravo	no	Tunjuelito	Venecia	Fátima	no	no	no	no	Funcionario o Contratista del IDPAC	Subdirección de Promoción de la Participación		cmontanez@participacionbogota.gov.co
Cédula de ciudadanía	1075301024	Yuddy Reyes Jimenez	no	Tunjuelito			no	no	no	no	Entidades u Organizaciones		3106896777	yuddy.reyes@habitatbogota.gov.co
Cédula de ciudadanía	1087126500	Rocio Cabezas y	no	Tunjuelito	Venecia	El Carmen	no	si	Negro o Negra	no	Entidades u Organizaciones			tunjuelito@scrd.gov.co
Cédula de ciudadanía	13015406	John Jairo Rosero Caguasango	no	Rafael Uribe Uribe	Quiroga	Olaya	no	no	no	no	Entidades u Organizaciones		6016605400	john.rosero@idrd.gov.co
Cédula de ciudadanía	2996879	Pedro William Moreno Galarza	no	Tunjuelito	Venecia	El Carmen	no	no	no	no	Entidades u Organizaciones		3186764112	cadelf6@educacionbogota.edu.co
Cédula de ciudadanía	52178638	Viviana Fonseca Rodríguez	no	Tunjuelito	Venecia		no	no	no	no	Entidades u Organizaciones		6013599514	jfonseca@sdmujer.gov.co
Cédula de ciudadanía	52195468	Nury Lizette Chaves Gachancipá	no	Tunjuelito	Castilla	Valladolid	no	no	no	no	Entidades u Organizaciones			participacionsaludtunjuelito@gmail.com
Cédula de ciudadanía	52200295	Ana Milena Bayona Gómez	no	Tunjuelito	Venecia	Ciudad Tunal	no	no	no	no	Entidades u Organizaciones		3118193509	mepinedae@outlook.com
Cédula de ciudadanía	52697716	Mery Emilce Pineda Espinosa	no	Tunjuelito	Venecia	Venecia	no	no	no	no	Entidades u Organizaciones			simhernandez@saludcapital.gov.co
Cédula de ciudadanía	52934476	Sandra Hernández Rodríguez	no	Teusaquillo	Galerías	San Luis	no	no	no	no	Entidades u Organizaciones			nury.carrillo@sqj.gov.co
Cédula de ciudadanía	6552662	Nury Carrillo Pacheco	no	Tunjuelito	Kennedy	Tonoli	no	no	no	no	Entidades u Organizaciones			supervision6@educacionbogota.edu.co
Cédula de ciudadanía	80167200	Leonardo Rojas	no	Tunjuelito	Kennedy	Ciudad Favidi	no	no	no	no	Entidades u Organizaciones		3012370222	jsantos@participacionbogota.gov.co
Cédula de ciudadanía	11206897	Jhon Edisson Santos Madrigal	no	Engatvá	Boyaca Real	Maratu	no	no	no	no	Funcionario o Contratista del IDPAC	Subdirección de Promoción de la Participación	3104583914	